

Of.Núm.343-2018 R.H./AMSCLAE
Panajachel, Sololá 01 de agosto de 2018

Licenciado:

Mario Rolando Morán Barrera
Subdirector Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



Estimado Licenciado Morán reciba un cordial y atento saludo.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.

En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contratadas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de julio de 2018.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no hubiereon bonos ni modificación de complemento personal al Salario durante el mes de julio de 2018.

Gracias por su atención

Atentamente,



[Signature]
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
-AMSCLAE-

Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-